

Cursos de postgrado

Curso académico 2017-2018

La obtención, interpretación, cuestionamiento y valoración de la prueba de ADN en el proceso penal: cuestiones jurídicas, científicas y de probabilidad

del 15 de enero al 29 de junio de 2018

20 créditos

DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO

Características: material multimedia, actividades presenciales optativas, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

Derecho Procesal

Facultad de Derecho

PROGRAMA DE POSTGRADO

Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

Curso 2017/2018

El Programa de Postgrado acoge los cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio otorgado por la UNED. Cada curso se impartirá en uno de los siguientes niveles: Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

Destinatarios

Será requisito mínimo para matricularse que el estudiante esté en posesión del título de licenciado, graduado, diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente según los sistemas educativos de los diferentes países. Excepcionalmente y previo informe favorable del director del curso, el rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación a aquellos estudiantes que presenten

un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento, siempre y cuando dispongan de acceso a la universidad según la normativa vigente.

En concreto, el curso puede ir dirigido a abogados, jueces, peritos, Policía Científica, Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, juristas y, en general, a las personas interesadas en la materia.

1. Presentación y objetivos

Para justificar la importancia de este curso, tomamos como punto de partida el hecho de que para que la prueba científica de ADN en el proceso penal pueda contribuir al logro de una sociedad más segura y una administración de justicia más eficaz no es suficiente con que se avance en el ámbito científico y de la probabilidad, por un lado, y en el jurídico, por otro, sino que, por el contrario, es necesario reconocer efectivamente la sinergia que opera entre ambos campos y que confluyen en este medio de prueba. Admitida esta interoperabilidad en la investigación de la prueba de ADN, la consecuencia es que se ha de procurar una formación integral del jurista en cuestiones científico-probabilísticas y del científico en aspectos jurídicos, pues de lo contrario no será posible hacer realidad la completa potencialidad de este medio de prueba.

Es por ello por lo que, el objetivo de este curso es procurar una completa formación del estudiante en el conjunto de cuestiones jurídicas, científicas y de probabilidad que inciden en la prueba de ADN y, en particular, en los siguientes temas: 1) en la obtención progresiva de una prueba de ADN, mediante la recogida de la muestra de ADN, análisis de su perfil y el tratamiento del dato en la base de datos de ADN con el fin de lograr una coincidencia entre dos perfiles de ADN; 2) la interpretación de este resultado coincidente en términos de probabilidad por parte del perito; 3) su cuestionamiento por parte de la defensa; 4) la libre valoración de dicha prueba científica por parte del órgano jurisdiccional.

2. Contenidos

Tema 1: La prueba de ADN como prueba científica de probabilidad: enfoque metodológico.

Tema 2: La obtención progresiva de la prueba de ADN: fases de obtención de la muestra de ADN, análisis de su perfil y tratamiento del dato en la base de datos policial de ADN.

Tema 3: La interpretación del resultado coincidente entre dos perfiles de ADN en términos de probabilidad, por parte del perito.

Tema 4: El cuestionamiento de la prueba de ADN por la defensa.

Tema 5: La libre valoración judicial de la prueba de ADN.

3. Metodología y actividades

El curso se desarrollará a través de la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED, pudiéndose combinar sesiones presenciales con el uso de la tecnología. Esencialmente utilizaremos un curso virtual, a través de la plataforma aLF, sin perjuicio de que asimismo podamos celebrar sesiones presenciales voluntarias si los estudiantes así lo solicitan.

Tanto a través de dicha plataforma virtual como, en su caso, en las sesiones presenciales voluntarias se expondrán las orientaciones necesarias para que los estudiantes superen con éxito este curso, referidas no solo a su estudio sino también a los trabajos a realizar.

En concreto: 1) En el tema 1, justificaremos el enfoque metodológico que hemos adoptado y que nos permite desarrollar de forma interdisciplinar el conjunto de cuestiones de naturaleza jurídica, científica y de probabilidad, que conforman el objeto del curso; 2) en el tema 2, identificaremos los aspectos esenciales en la obtención progresiva de la prueba de ADN, mediante la recogida de la

muestra de ADN, análisis de su perfil y el tratamiento del dato de ADN en la base de datos policial; 3) en el tema 3, expondremos cómo puede efectuarse la interpretación del resultado coincidente entre dos perfiles en términos de probabilidad, por parte del perito; 4) en el tema 4, indicaremos cómo puede cuestionarse por parte de la defensa tanto la obtención progresiva de la prueba como la interpretación efectuada en términos de probabilidad del resultado coincidente; 5) en el tema 5, señalaremos cómo podría el órgano jurisdiccional valorar libremente esta prueba de naturaleza científica que el perito le ha comunicado en términos de probabilidad.

4. Material didáctico para el seguimiento del curso

4.1 Material obligatorio

4.1.1 Material en Plataforma Virtual

En la plataforma aLF se indicará el manual obligatorio que estará editado por la UNED antes del inicio del curso. Asimismo, estarán disponibles en la plataforma aLF otros materiales recomendados así como los materiales multimedia que complementarán a los primeros.

5. Atención al estudiante

Todas las cuestiones que los estudiantes necesiten plantear al equipo docente pondrán hacerlas a través de distintos canales, tales como: 1) los foros creados en la plataforma aLF, uno general y cinco específicos, uno por tema, donde el equipo docente resolverá todas las cuestiones que los estudiantes les planteen; y 2) a través del correo electrónico de la profesora María José Cabezudo, mcabezudo@der.uned.es y su teléfono, 91 3986144, durante el horario de tutoría, que será los martes de 16h-20h.

El equipo docente pondrá a disposición de los estudiantes material docente en formato digital, en concreto, emisiones radiofónicas y videoclases, que podrán utilizarlas como material complementario al obligatorio del curso.

Si los estudiantes así lo requieren el equipo docente podrá, eventualmente, organizar sesiones presenciales y videoconferencias.

6. Criterios de evaluación y calificación

Para superar exitosamente este curso los estudiantes tendrán que realizar pruebas y trabajos a distancia. En concreto, el sistema de evaluación consistirá en una prueba por cada tema, que constituirá el 65% de la nota y una prueba final, que conformará el 35% restante.

La calificación será de "apto", "no apto" o "no presentado" y se referirá a la totalidad de los créditos asignados al curso.

Los estudiantes aptos obtendrán el Diploma de Experto Universitario en "La obtención, interpretación, cuestionamiento y valoración de la prueba de ADN en el proceso penal: cuestiones jurídicas, científicas y de probabilidad", como título propio de la UNED, expedido por el rector.

7. Duración y dedicación

La duración del curso será desde el 15-01-2018 al 29-06-2018

Este curso consta de 20 créditos ECTS por lo que el estudiante tendrá que dedicarle 500 horas lectivas.

8. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

CABEZUDO BAJO, MARIA JOSE

Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

SANZ GOZALO, JAVIER

Colaborador - UNED

SARRION ESTEVE, JOAQUIN

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

BAETA BAFALLUY, MIRIAM

Colaborador - Externo

JUAN RUIZ, JESÚS

Colaborador - Externo

NUÑEZ DOMINGO, CAROLINA

9. Precio del curso

Precio de matrícula: 560,00 €.

10. Descuentos

10.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: descuentos@fundacion.uned.es.

11. Matriculación

Del 7 de septiembre de 2017 al 15 de enero de 2018.

Teléfonos: 91 3867275 / 1592

Fax: 91 3867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

12. Responsable administrativo

Negociado de Especialización.